ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA ATENDER LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En atención a lo dispuesto en el del Decreto 1082 del 2015, la Alcaldía de Agustín Codazzi, pretende elaborar los estudios del sector, teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

ANALISIS DEL MERCADO

La Interventoría es la labor que cumple una persona natural o jurídica, para controlar, exigir y verificar la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones y términos de la invitación y las especificaciones del contrato, convenio, concertaciones celebradas por las entidades públicas dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente.

La ejecución idónea del presupuesto de las Entidades Públicas exige dentro de otros aspectos un proceso contractual ágil, eficiente y desarrollado dentro de los principios de economía, transparencia y objetividad consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
Para garantizar el cumplimiento de estos principios en términos de calidad, cantidad y oportunidad, es necesario adoptar mecanismos de control y seguimiento a través de una interventoría o supervisión que aseguren y garanticen a la entidad como a sus responsables el cumplimiento del objeto contractual, mediante el examen sobre las exigencias legales, financieras (en lo contable, Presupuestal y tesorería), misional y técnico.

Así mismo, garantizar el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia y economía se requiere ejercer un control permanente sobre el proceso contractual a través de un interventor o supervisor para cada contrato, que ejerza el control previo, perceptivo y posterior a todo el proceso, pero sin despojar de la responsabilidad que se le endilga al dueño del proceso.

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

Interventoría de Obras

La interventoría de obras es la actividad o función encargada de llevar a cabo el control y vigilancia de un proyecto para hacerlo más eficiente en el uso de los materiales, costos y capital humano. El desarrollo de la interventoría tiene cuatro funciones: técnicas, gerenciales, enfocadas en las necesidades del cliente y el componente ético.

Las obras y proyectos se dan tanto en empresas privadas como en entidades del Estado o públicas. El énfasis de la interventoría durante el monitoreo de la ejecución de la obra, dependerá del objeto mismo del proyecto. Así mismo, la intención por la que una entidad pública o una empresa privada contrata la interventoría de una obra es diferente.

En Colombia no existe una norma que defina la actividad de interventoría en sus distintos ámbitos, como tampoco hay una entidad que establezca lo que se espera de esta labor, más bien las expectativas sobre su función las define el cliente y dependen de múltiples factores, entre los cuales resulta fundamental la naturaleza del contratante. Tampoco existe en el país un referente normativo que defina la diferencia entre la interventoría para obras de entidades públicas y la de empresas privadas.

Consultoría

Es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales (conocidas como consultoras o consultores, respectivamente) con experiencia o conocimientos específicos en un área, asesorando a personas, a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general. Puede centrarse en consultoría integral o en un área específica, como por ejemplo en Administración, Recursos Humanos, Operaciones, Mercadotecnia y Ventas y Finanzas.

Fases de la Consultoría:

Iniciación (preparación inicial): Primeros contactos con el cliente, Diagnóstico preliminar, Planear el cometido, Propuesta de tareas, Contrato.

Diagnóstico: Descubrir los hechos, Análisis y síntesis, Examen detallado del problema.

Planificación de medidas (Plan de acción): Elaborar soluciones, Evaluar opciones, Propuesta al cliente Planear la aplicación de medidas, Identificar y proponer inversiones.

Aplicación (implementar): Contribuir a la aplicación, Propuesta de ajustes, Capacitación.

Terminación: Evaluación, Informe final, Establecer Compromisos, Planes de seguimiento, Retirada.

1. Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo con la clasificación, el objeto se ubica en el sector servicio.

El sector Servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

1.1. Importancia del Sector en el Contexto Nacional e internacional

Encuesta Anual de Servicios – EAS 2025



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS.

Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.398 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2025.

Cabe destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto. En contraste las Actividades de programación y transmisión de televisión presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en billones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	453	13,7	13,5	6,1	7,4	45,1
Correo y servicios de mensajería	91	2,6	2,6	1,6	1,0	63,0
Alojamiento	667	5,2	5,2	2,6	2,6	50,5
Restaurantes, catering y bares	482	9,4	9,3	5,8	3,4	62,9
Actividades de edición	118	1,5	1,4	0,7	0,7	50,8
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,8	1,7	1,0	0,7	57,4
Actividades de programación y trasmisión de televisión	44	2,4	2,4	1,8	0,6	73,5
Telecomunicaciones	220	34,8	30,7	15,2	15,5	49,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	404	14,4	13,5	5,9	7,6	43,6
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	323	5,7	5,6	2,5	3,1	45,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	725	13,0	12,9	5,2	7,7	40,3
Publicidad	154	2,9	2,9	1,4	1,5	49,0
Agencias de Viaje	87	1,5	0,9	0,3	0,6	34,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.022	24,6	24,5	2,3	22,2	9,4
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	103	1,9	1,9	0,8	1,2	39,2
Actividades de centros de llamadas (Call center)	65	5,6	5,6	1,4	4,2	24,7
Educación superior privada	166	11,1	11,1	3,3	7,8	29,5
Salud humana	877	39,4	38,9	24,5	14,4	63,0
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	202	6,7	6,6	4,3	2,3	64,9
Otras actividades de servicios	152	2,2	2,1	1,2	0,9	57,4

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

1.3 Personal ocupado total y por categorías de contratación, según subsector de servicios EAS 2025

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2025 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 918.467 personas, seguido de Salud humana con 245.703 personas, en la que se presentan las variables de personal ocupado para los sectores investigados en la encuesta.

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	70.771	51.771	16.307	-	2.693	70.629
Correo y servicios de mensajería	21.404	10.279	10.555	-	570	21.367
Alojamiento	42.596	29.546	11.032	-	2.018	42.283
Restaurantes, catering y bares	99.227	58.168	37.319	-	3.740	98.976
Actividades de edición	9.425	7.365	1.582	-	478	9.358
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	7.817	5.011	2.506	-	300	7.798
Actividades de programación y trasmisión de televisión	8.214	6.609	1.263	-	342	8.195
Telecomunicaciones	58.307	49.463	6.415	-	2.429	58.239
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	80.202	62.907	14.371	-	2.924	80.120
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	19.850	14.817	4.260	-	773	19.727
Actividades profesionales, científicas y técnicas	105.149	63.223	38.114	-	3.812	104.780
Publicidad	35.413	10.199	23.378	-	1.836	35.372
Agencias de Viaje	8.990	8.104	469	-	417	8.952
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	918.467	148.943	308.322	457.235	3.967	917.916
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	26.076	12.309	12.891	-	876	26.053
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	138.028	87.324	45.439	-	5.265	138.017
Educación superior privada	92.937	33.802	50.809	4.537	3.789	92.912
Salud humana	245.703	175.534	59.767	-	10.402	244.932
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	41.952	34.139	5.950	-	1.863	41.774
Otras actividades de servicios	19.204	13.052	5.366	-	786	19.131

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

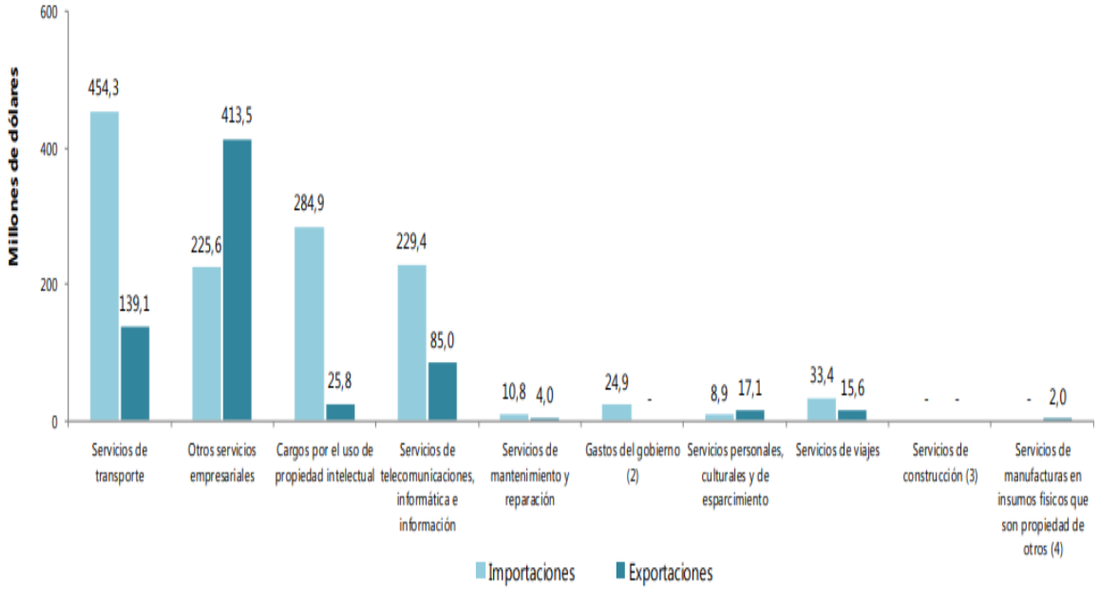
Remuneración del personal ocupado y total gastos de personal, según subsector de servicios EAS 2025

En el año 2025 los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios; Salud humana; Educación superior privada; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos; Telecomunicaciones y Actividades de centros de llamadas (CALL center). En contraste, las actividades de Producción de películas cinematográficas, y actividades de Agencias de viaje, mostraron los menores niveles de gastos de personal.

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	0,8	2,5	0,2	2,7
Correo y servicios de mensajería	0,4	0,2	0,5	0,0	0,6
Alojamiento	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Restaurantes, catering y bares	1,6	0,7	2,2	0,2	2,4
Actividades de edición	0,3	0,2	0,4	0,0	0,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de programación y trasmisión de televisión	0,4	0,2	0,6	0,0	0,6
Telecomunicaciones	2,1	1,3	3,3	0,4	3,7
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,4	1,7	5,1	0,3	5,4
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	0,5	0,3	0,8	0,1	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	1,8	5,3	0,3	5,6
Publicidad	0,8	0,4	1,1	0,1	1,2
Agencias de Viaje	0,2	0,1	0,3	0,0	0,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,5	6,0	20,6	0,7	21,2
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades excepto call center	0,5	0,2	0,7	0,1	0,8
Actividades de centros de llamadas (Call Center)	2,3	1,0	3,3	0,2	3,4
Educación superior privada	3,5	2,1	6,1	0,1	5,7
Salud humana	6,5	3,3	9,8	0,4	10,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	0,8	0,4	1,2	0,1	1,3
Otras actividades de servicios	0,4	0,2	0,5	0,1	0,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Muestra Trimestral de Comercio Exterior de Servicios (MTCES) IIII trimestre 2025



Fuente: DANE, MTCES

En el periodo julio-septiembre 2025, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Otros servicios empresariales; Servicios de transporte; y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.

Millones de Dólares

Agrupaciones	2019	2020	Variación Anual %
Otros servicios empresariales	375,4	413,5	10,2
Servicios de transporte	433,4	139,1	-67,9
Servicios de telecomunicaciones, informática e información	103,7	85,0	-18,0
Cargos por el uso de propiedad intelectual	26,3	25,8	-2,0
Servicios personales, culturales y de esparcimiento	42,8	17,1	-60,0
Servicios de Viajes	1.217,0	15,6	-98,7
Servicios de mantenimiento y reparación	12,7	4,0	-68,3
Servicios de manufacturas en insumos físicos que son propiedad de otros	1,9	2,0	9,1

Fuente: DANE - MTCES

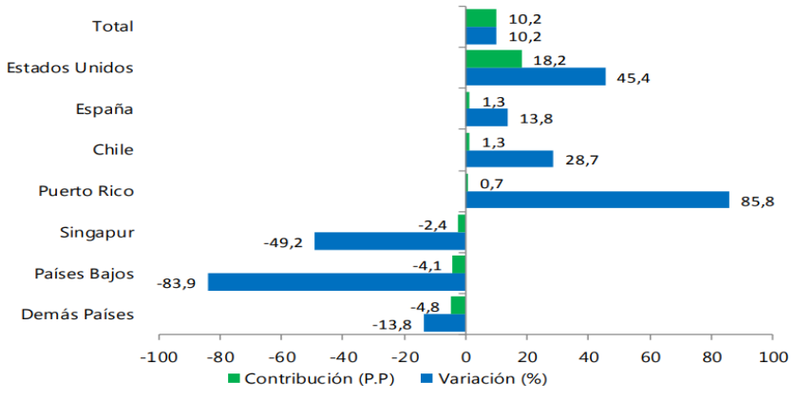
Otros servicios empresariales

En el periodo julio-septiembre 2025, las exportaciones de otros servicios empresariales aumentaron 10,2%, respecto al periodo julio-septiembre 2025. Dentro de esta agrupación el código CABPS con mayor participación fue servicios de CALL center con 55,0%.

Otros servicios empresariales	Variación (%)	Contribución (pp)	Distribución (%)
	10,2	10,2	100,0
Servicios de Callcenter	35,8	16,0	55,0
Servicios de consultoría empresarial en administración de empresas y relaciones publicas	11,9	1,2	10,4
Servicios de publicidad estudios de mercado y encuestas de opinión publica	-13,6	-1,5	8,8
Servicios Arquitectónicos ingeniería y otros servicios técnicos	-9,9	-0,8	6,7
Investigación y Desarrollo I+D	-11,0	-0,6	4,1
Servicios jurídicos	-16,5	-0,8	3,9
Demás CABPS servicios empresariales *	-21,3	-3,3	11,1

Fuente: DANE - MTCES

Variación y contribución de las exportaciones de otros servicios empresariales según principales países de destino III trimestre (2024 /2025)



Fuente: DANE - MTCES

1.4 El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patronos de gasto de las entidades estatales.

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

b. cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- disponibilidad de los recursos
- priorización de elementos a adquirir
- cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- aumento en la necesidad del servicio

c. fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

d. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2010. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y, por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	2,82	0,05	4,96	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,80	0,74
Restaurantes y hoteles	9,43	4,23	0,40	3,43	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,48	0,09	2,61	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,95	0,16	2,52	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,46	1,15	1,81	0,60
TOTAL	100,00	3,80	3,80	1,61	1,61
Transporte	12,93	3,41	0,44	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,70	0,14	0,68	0,03
Información y comunicación	4,33	2,73	0,12	-0,10	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,54	0,11	-0,96	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,69	0,03	-3,94	-0,15
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,32

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de rio y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases diciembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,26	0,27
Transporte urbano (incluye tren y metro)	4,37	0,20
Arriendo imputado	1,37	0,20
Arriendo efectivo	1,26	0,13
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	40,48	0,13
Vehículo particular nuevo o usado	4,71	0,12
Electricidad	2,91	0,09
Carne de res y derivados	4,46	0,08
Productos farmacéuticos y dermatológicos	5,98	0,06
Productos de rio y mar	9,23	0,06

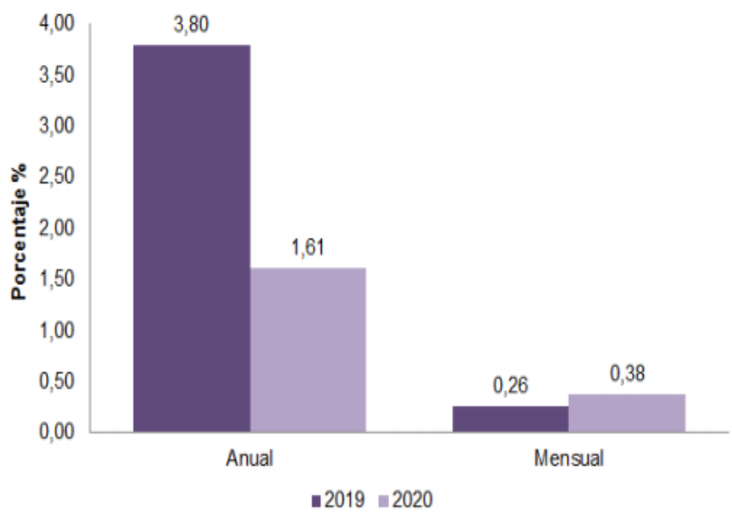
Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Pobres	0,22	0,48	3,90	2,27	3,90	2,27
Vulnerables	0,22	0,48	3,95	2,08	3,95	2,08
Clase media	0,25	0,41	3,84	1,65	3,84	1,65
Ingresos altos	0,31	0,25	3,63	1,17	3,63	1,17
Total nivel de ingresos	0,26	0,38	3,80	1,61	3,80	1,61

Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
IPC Variaciones Total nacional diciembre 2024-2025



Fuente: DANE, IPC.

1.4 Aspecto técnico del sector

Las particularidades de la prestación del servicio y especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación:

La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica se hará de manera presencial a través del personal asignado por el interventor. En esta, se debe ofrecer además de la aplicación de todos los recursos y sistemas utilizados para la ejecución del tipo de proyectos inicialmente citados.

La ejecución de las actividades y/o bienes se llevará acabo contando con el presupuesto y los precios unitarios aprobados por la entidad, pero sobre todo se desarrollará dentro de un espíritu de colaboración constante entre el Contratante, los Subcontratistas, Proyectistas y el personal profesional, técnico, administrativo, financieros y asesores para el control del presupuesto y de la programación del proyecto.

La interventoría se debe desarrollar utilizando los métodos planteados en los procedimientos administrativos implementados en un plan de trabajo, obviamente ajustado a los requerimientos contractuales y a los establecidos por el Municipio.

PERSONAL E INSUMOS QUE DESARROLLARÁ LA INTEVENTORIA:

PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA							
DESCRIPCIÓN		**F.M.**	**H. M.**	**VALOR SALARIO**	**CANT.**	**MESES**	**VALOR PARCIAL**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA		1,99	1	7.500.000,00	0,5	8	59.700.000,00
INGENIERO RESIDENTE		1,99	1	4.200.000,00	1	8	66.864.000,00
RESIDENTE SISOMA		1,99	1	3.000.000,00	1	8	47.760.000,00
CONTADOR		1,99	1	3.000.000,00	0,5	2	5.970.000,00
TRABAJADORA SOCIAL		1,99	1	3.000.000,00	0,5	2	5.970.000,00
ESPECIALISTA ELÉCTRICO		1,99	1	4.660.000,00	0,5	2	9.273.400,00
COSTO DE PERSONAL TECNIC							
TOPÓGRAFO INSPECTOR		1,99	1	2.500.000,00	1	8	39.800.000,00
LABORATORISTA		1,99	1	2.200.000,00	0,5	6	13.134.000,00
CADENERO 1		1,99	1	1.460.000,00	1	8	23.243.200,00
COSTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO							
SECRETARIA		1,99	1	1.460.000,00	1	8	23.243.200,00
(A) SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							**294.957.800,00**
VALOR PARCIAL (Cant*F.M*HM*Valor Salario*Mes)							
DESCRIPCIÓN		**F.M.**	**UNIDAD**	**COSTO MENSUAL**	**CANT.**	**TIEMPO**	**VALOR PARCIAL**
OTROS COSTOS DIRECTOS							
ALQUILER DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA			Mes	3.110.000,00	1	8	24.880.000,00
ALQUILER DE LABORATORIO (EQUIPO COMPLETO) - EQUIPO DE LABORATORIO			Mes	2.044.682,29	1	8	16.357.458,29
ARRIENDO DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIO DE			Mes	570.000,00	1	8	4.560.000,00
COMUNICACIONES (INCLUYE CELULARES, FAX, SERVICIO DE INTERNET, ETC.)			Mes	630.000,00	1	8	5.040.000,00
ALQUILER DE PLOTTER			Mes	370.000,00	1	2	740.000,00
EDICIÓN DE INFORMES (INCLUYE REGISTRO FOTOGRÁFICO, IMPRESIÓN DE			Mes	750.000,00	1	8	6.000.000,00
INSUMOS DE ASEO			Mes	81.594,79	1	4	326.379,15
(B) SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							**57.903.837,44**
VALOR PARCIAL (Cant*((F.M*Costo Mensual)+ Costo Mensual)*Mes)							**352.861.637,44**
DESCRIPCIÓN		**F.M.**	**UNIDAD**	**VALOR**	**CANT.**	**TIEMPO**	**VALOR PARCIAL**
COSTOS INDIRECTOS							
Impuestos			%	13,80%			48.694.905,97
(D) TOTAL COSTOS INDIRECTOS							**48.694.905,97**
VALOR PARCIAL (Cant*((F.M*Costo Mensual)+ Costo Mensual)*Mes)							
DESCRIPCIÓN		**F.M.**	**UNIDAD**	**COSTO MENSUAL**	**CANT.**	**TIEMPO**	**VALOR PARCIAL**
TOTAL COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRACIÓN							**401.556.543,41**
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						**19,00%**	76.295.743,25
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA APROXIMADA AL PESO							**477.852.286,65**

1.5 Aspecto Legal

- **DECRETO 1082 de 2015**

Artículo 15. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo. La entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”

Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas del Municipio. El municipio de Agustín Codazzi, con su política de calidad y su plan de desarrollo, requiere la prestación de interventoría técnica y administrativa. Cabe resaltar que ya se ha contratado este tipo de servicios como se observa a continuación:

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	CMA-005-2025	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE MULTICAMPUS PARA EDUCACION TECNICA, TEGNOLOGICA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$1.009.000.000,00
2	CMA-006-2025	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONALIDAD DE LA RED DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA MEDIANTE RADIOENLACES, EN ZONAS RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$79.707.581,00
3	CMA-004-2025	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2025	$163.181.665,50
4	CMA-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$524.518.976,00
5	CMA-003-2025	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 A LA POBLACION ESTUDIANTIL UBICADA EN LA ZONA URBANA MARGINAL, ZONA RURAL Y ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.	$132.037.002,00
6	CMA-001-2025	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$525.654.027,00
7	CMA-003-2024	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$192.802.984,61
8	CMA-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR, VIGENCIA 2024	$277.167.787,00

9	CMA-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 A LA POBLACION ESTUDIANTIL UBICADA EN LA ZONA URBANA MARGINAL, ZONA RURAL Y ZONA CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.	$51.818.550,00
10	CMA-019-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN MURO LONGITUDINAL TIPO ESPIGÓN EN LAS LADERAS DEL RÍO MAGIRIAIMO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$222.253.800,00
11	CMA-018-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ESTUDIO DE ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE TALUDES EN LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VERADA LA DUDA HASTA EL BATALLÓN DEL EJERCITO SAN JACINTO EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR	$227.746.200,00
12	CMA-017-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL 'LA AGUACATERA' EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$52.338.032,00
13	CMA-016-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN EL BARRIO ATANASIO GIRARDOT DEL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI"	$127.013.918,00
14	CMA-015-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACIÓN PARQUE LAS PALMERAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR	$123.432.265,00
15	CMA-008-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS DEL CORREGIMIENTO DE CASACARA, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$136.241.599,00
16	CMA-014-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS URBANAS EN LOS BARRIOS DEL CORREGIMIENTO DE LLERASCA, MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$101.633.501,00
17	CMA-013-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE UN ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA FUTBOL EN EL BARRIO EL CARMEN PERTENECIENTE DEL CORREGIMIENTO DE CASACARA	$247.805.363,00
18	CMA-012-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVÉS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE 25 EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	$222.285.537,00
19	CMA-010-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - CESAR	$523.397.849,00

20	CMA-011-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LLERASCA, MUNICIPIO DE CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR"	$109.658.384,00
21	CMA-009-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACION DE LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR	$132.845.102,00
22	CMA-004-2023	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE LA FRONTERA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI"	$183.306.922,00

Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de contrato, son demandados por entidades públicas tanto a nivel nacional como Municipal. Adicionalmente cabe resaltar que cada entidad es independiente en cuanto a los requerimientos técnicos que se demandan y que contemplan las diferentes entidades como prioritarios para los procesos de contratación.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Para determinar el comportamiento del sector e identificar los posibles costos para la contratación del servicio de interventoría, se analizó que en el Departamento del Cesar y en el resto del país existe una gran cantidad de oferentes de los cuales se mencionan algunos de ellos continuación:

1. CONSULTORIAS Y PROYECTOS DEL CESAR LTDA
CA 16 10 61 BRR SAN JOAQUIN
VALLEDUPAR - CESAR

2. CONSULTORIA ASESORIAS JURIDICAS Y CONTABLES COBRANZAS EN GENERALY CONSTRUC
CL 13 B BIS 18 20 – VALLEDUPAR - CESAR

3. CONSULTORIAS Y ASESORIAS CONTRACTUALES LTDA
CL 4 21 66 MZ C CA 1 LAS ORQUIDEAS
VALLEDUPAR - CESAR

4. CONSULTORIA LEGAL ESPECIALIZADA LTDA
CA 14 13 C 60 OF 302
VALLEDUPAR - CESAR

5. ASESORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES EN SALUD LTDA
CA 11ª 13 C 21 OF 306
VALLEDUPAR - CESAR

6. ASESORIAS Y CONSULTORIA CALDERON MONTANO LTDA CALMA LTDA
CA 19 2 B 41 VALLEDUPAR - CESAR

7. INTERVENTORIAS AUDITORIAS CONSULTORIA SERVIPREV S A S
CL 9 C 20 48
VALLEDUPAR - CESAR

8. TRADING CO LTDA TRABAJOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIAS LTDA
CA 19 C 1 8 A 13
VALLEDUPAR - CESAR

9. ASESORIAS Y CONSULTORIAS PARA EL DESARROLLO DEL CESAR LTDA ACODECE LTDA
CL 16 A 07 38 VALLEDUPAR - CESAR

10. GESTIONES Y CONSULTORIAS JURIDICAS S A
CC ORBE BRR NOVALITO
VALLEDUPAR - CESAR

11. INGENIERIA ASESORIA Y CONSULTORIA INGEASESCON LTDA
CL 6 19 73 BRR LOS MUSICOS
VALLEDUPAR - CESAR

12. REPRESENTACIONES JURIDICAS COBRANZAS Y CONSULTORIAS LTDA
CA 11A 13 C 21 OF 201 ED TEQUENDAMA
VALLEDUPAR - CESAR

13. SERVICIOS DE CONSULTORIA Y MINERIA LTDA
CA 9 9 A 06 BL 1 AP 202
VALLEDUPAR - CESAR

14. C Y P CONSULTORIA Y PERFORACIONES LTDA
CL 16 B 9 36 OF 402
VALLEDUPAR - CESAR

15. INGENIERIA CONSULTORIA DISENO Y MONTAJE LTDA
CA 9 13 B 127 OF 205
VALLEDUPAR - CESAR

16. ACM CONSULTORIAS LTDA
CC TORCOROMA OF 208
VALLEDUPAR - CESAR

17. INVERSIONES Y CONSULTORIAS FINEZA S A S
CL 1 A 19 24
VALLEDUPAR - CESAR

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Ofrecer un buen servicio al cliente siempre ha sido uno de los principales objetivos de las cadenas de suministro. En una situación como la actual, mantener los clientes existentes y conseguir nuevos clientes se ha convertido en algo fundamental para la supervivencia. En el sector, se han mejorado las ratios usando las últimas tecnologías para la prestación de un excelente servicio y retener así la gran cantidad de clientes posibles.

La empresa que la entidad requiere para la prestación de este servicio, una empresa que, con recursos humanos especializados en la actividad de servicio de interventoría, en su efecto debe ser una empresa con experiencia especifica en la actividad a contratar.

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES
"UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES COL$ 511.708.497"
Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

- **Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2.**

- Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:

1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2024-2025)

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.

3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- **Limitaciones territoriales. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. (Parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007)**

Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4.

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. Artículo 2.2.1.2.4.2.4.**

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y por la cuantía del proceso el presente proceso de selección NO aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

4.1. ANALISIS REQUISITOS DIFERENCIALES DECRETO 1860 DE 2021 Y POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Agustín Codazzi (Cesar), teniendo en cuenta que las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y regional, deja constancia en el presente análisis, que en la región existen micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad jurídica, financiera y técnica para el cumplimiento del objeto de la presente contratación.

El Decreto 1860 de 2021 en el Artículo 5 que establece:

Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

(…)

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, ***pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*** *Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que el enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizar las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional.

Con la posibilidad de limitar los procesos de contratación a la participación de Mipymes regionales, el Municipio de Agustín Codazzi (Cesar) contribuye a una nueva generación de políticas nacionales de fomento que permitan a las regiones enfrentar los desafíos en el camino hacia un nuevo estilo de desarrollo, así mismo se podrá contribuir a profundizar el papel de las Mipymes y las políticas de apoyo respectivas en el desarrollo de la región, teniendo en cuenta que en el Municipio existen micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) con capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, para cumplir con el objeto de la presente contratación.

5. ASPECTOS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera también llamada ratios financieras o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas. Son muchas las variables macroeconómicas que pueden incidir en la

situación financiera de los entes económicos, hablando específicamente del sector servicios se evidencian algunos factores que puedan incidir en su rentabilidad como son:

- economía está expuesta a un choque muy fuerte en materia de precios
- La desaceleración de la economía.
- El impacto de la caída de los precios del petróleo, el principal generador de divisas del país, que afectan de manera directa este sector.
- El comportamiento del dólar que representa un incremento de precios en los productos o materias primas, importados.

Para lo anterior se plantea analizar los siguientes indicadores financieros para las empresas del sector.

- Nivel de endeudamiento
- Indice de liquedez
- Razon de cobertura de intereses
- Capacidad organizacional

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2025 (31 de diciembre).

Por la naturaleza del contrato, el futuro proponente deberá contar con una empresa sólida, ya que estas son más productivas y garantizan la capacidad de alcanzar los objetivos en la prestación del servicio al Municipio de Agustín Codazzi.

- REGION: COLOMBIA
- DEPARTAMENTO: COLOMBIA
- CIUDAD: COLOMBIA
- MACROSECTOR: SERVICIOS
- SECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (Actividades de administración empresarial y apoyo a la oficina; actividades de consultoría de gestión).

INFORMACIÓN FINANCIERA DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR.

#	RAZON SOCIAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS EN REORGANIZACION	24.665.927	14.832.858	29.049.968	18.333.353	10.716.615	522.405	12.652
2	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	155.991.659	64.261.507	172.755.936	88.001.202	84.754.734	8.027.889	39.537
3	ANALCOR & CIA. LTDA.	1.085.743	934.550	5.046.833	3.232.651	1.814.182	843.109	52.370
4	ATI INTERNACIONAL SAS	7.864.056	670.286	15.778.834	671.254	15.107.580	1.575.354	26.510
5	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	2.028.024	753.054	7.752.188	872.634	6.879.554	536.417	797.431
6	CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A S	1.359.946	233.241	3.786.830	984.310	2.802.520	570.337	86.249
7	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	1.535.787	159.418	5.722.184	836.379	4.885.805	247.141	71.483
8	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1.715.703	1.634.280	1.838.257	1.635.091	203.166	34.340	860
9	DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	3.074.976	213.338	3.346.567	1.027.425	2.319.142	76.485	39.769
10	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	1.315.936	204.969	2.501.122	208.799	2.292.323	863.083	91.096

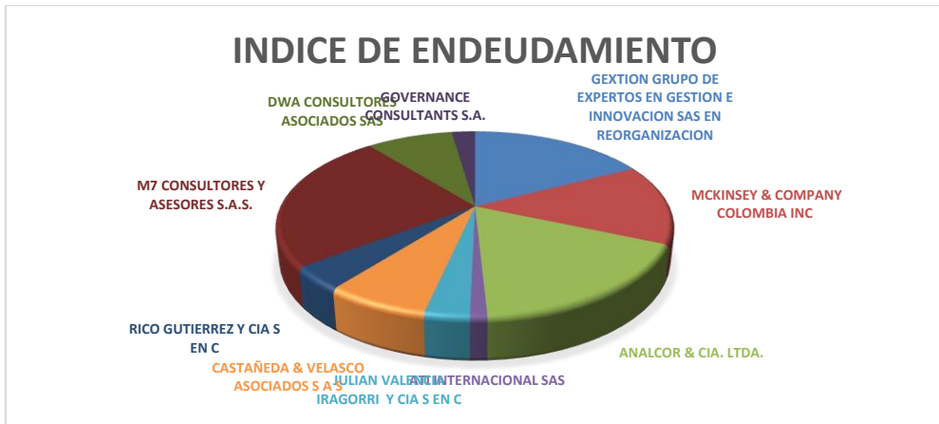
INDICADORES FINANCIEROS DE ALGUNAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR.

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAM	R.C.I	R. PATRIM.	R. ACTIVO
		activo c./pasivo c.	pasivo t. / activo t	utilidad op. / gastos Int.	utilidad op. / patrim.	utilidad op. / activo tl
1	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS EN REORGANIZACION	1,66	0,63	41,29	0,05	0,02
2	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	2,43	0,51	203,05	0,09	0,05
3	ANALCOR & CIA. LTDA.	1,16	0,64	16,10	0,46	0,17
4	ATI INTERNACIONAL SAS	11,73	0,04	59,42	0,10	0,10
5	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	2,69	0,11	0,67	0,08	0,07
6	CASTAÑEDA & VELASCO ASOCIADOS S A S	5,83	0,26	6,61	0,20	0,15
7	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	9,63	0,15	3,46	0,05	0,04
8	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	1,05	0,89	39,93	0,17	0,02
9	DWA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	14,41	0,31	1,92	0,03	0,02
10	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	6,42	0,08	9,47	0,38	0,35
TOTAL		57,03	3,62	381,93	1,62	0,98
PROMEDIO		5,70	0,36	38,19	0,16	0,10

El resultado del Estudio del Sector de cada una de las empresas analizadas se tuvo en cuenta para plasmar la fijación de dichos indicadores en la que la métrica estadística utilizada en el proceso fue Promedio o Media Aritmética.

a. Nivel de Endeudamiento:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo. Si el índice es mayor, la empresa se desarrolla mayormente con capital ajeno, queriendo decir que existe mayor grado de dependencia financiera con acreedores externos.

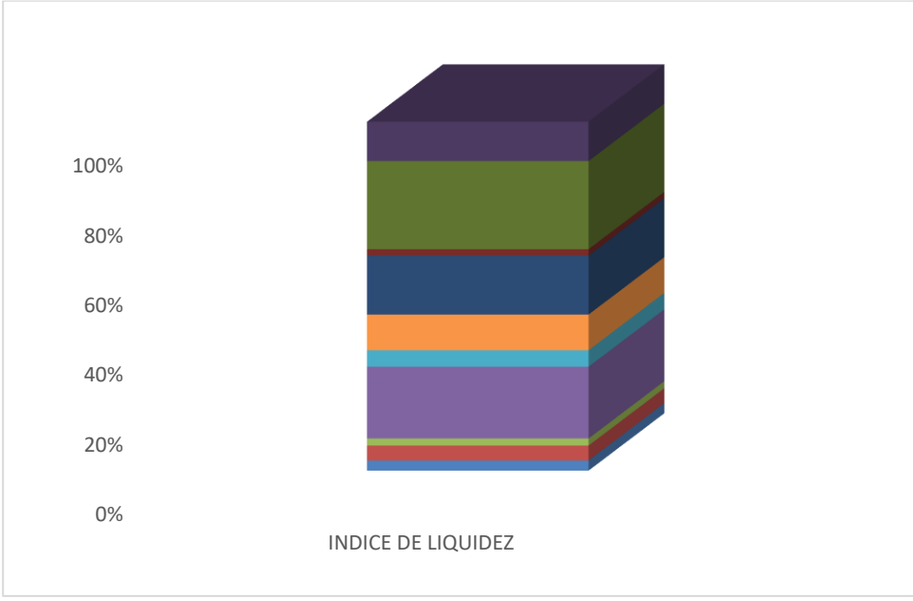


Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta el promedio obtenido en la muestra presentada anteriormente (36%), el Índice de Endeudamiento para el presente proceso será Menor o Igual al **36%,** permitiendo así una mayor pluralidad de oferentes.

b. Índice de Liquidez:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. Es de entender que entre mayor sea el resultado, mayor

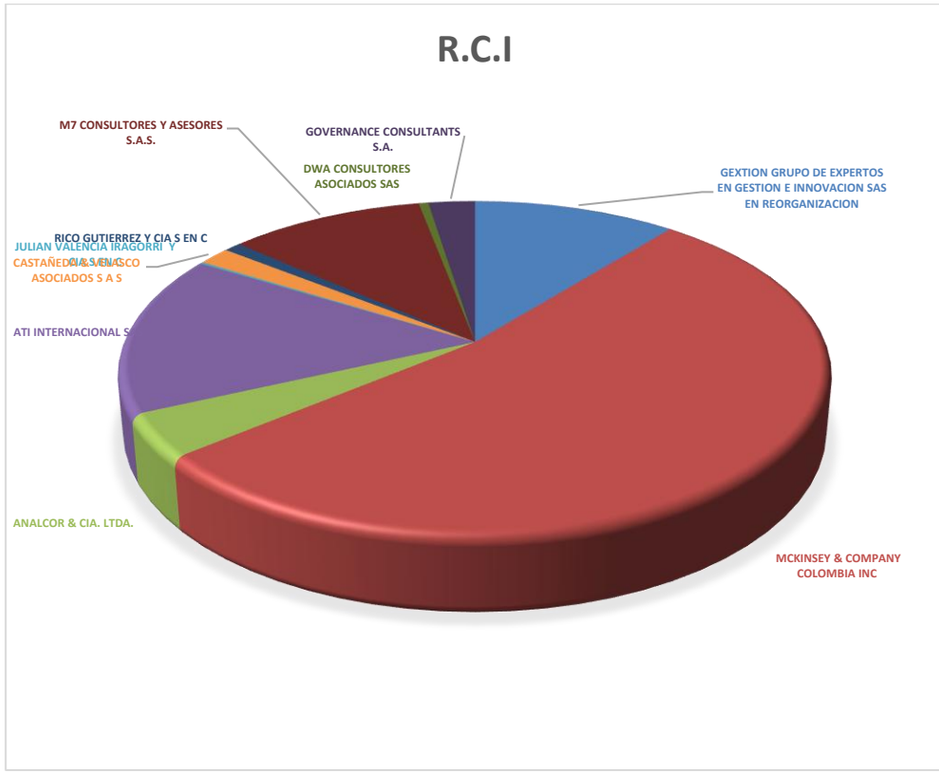
solvencia y capacidad de pago tiene la empresa, esto significa el respaldo de las obligaciones a corto plazo con que la empresa cuenta.



Como se observa en las gráficas el índice de liquidez que reportó en promedio el sector durante este periodo fue de 5,70 veces, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de **5** veces.

c. Razon de cobertura de intereses

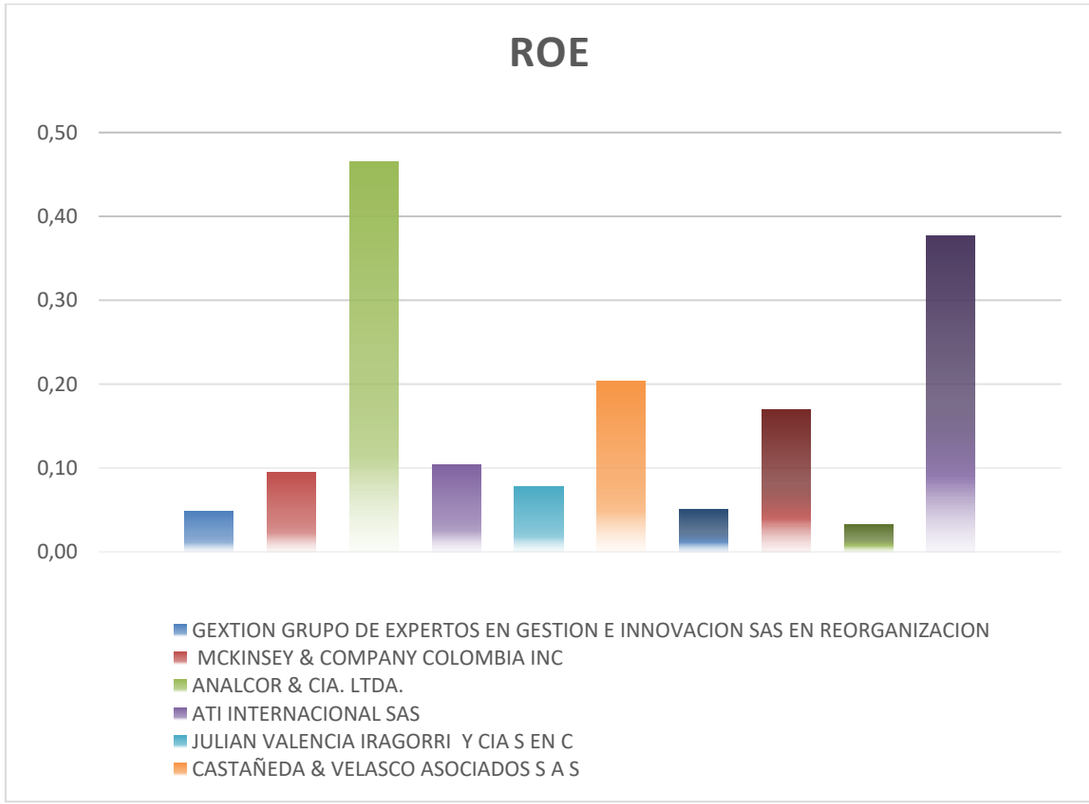
Mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas. Es decir, establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros.

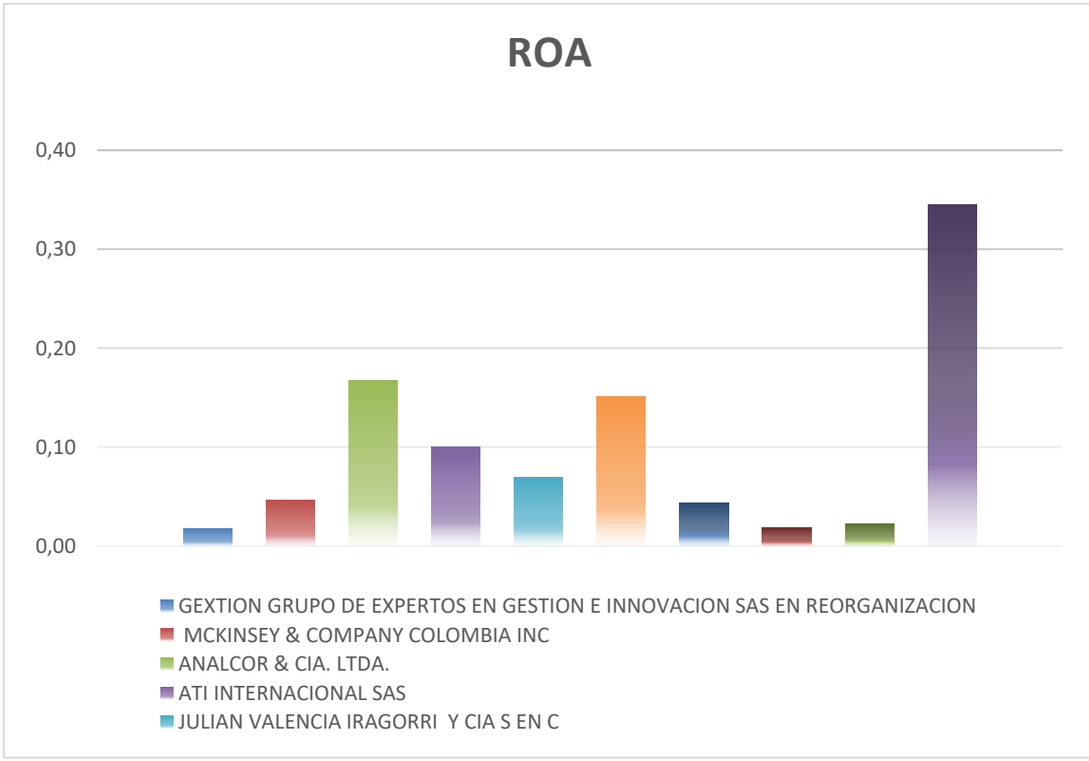


Estos porcentajes nos indican cuantas veces la empresa puede pagar los intereses generados en un periodo determinado, es decir, que entre mayor sea, indica que la empresa posee gran cobertura para pagar sus intereses a un corto tiempo. Cabe señalar, que estos indicadores pueden ser indeterminados, debido a que muchas veces las empresas no presentan obligaciones financieras, es decir, no tienen gastos de intereses durante un periodo determinado. Por tal motivo se recomienda en este estudio que sea igual o superior a **3** veces.

d. Indicadores de rentabilidad

Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad o lucrativita, son importante porque sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos, convirtiendo así las ventas en utilidades. Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total). Para medir la rentabilidad se tomaron los datos obtenidos del balance de la superintendencia de sociedades (SIREM).





Como podemos observar los indicadores de rentabilidad para este sector con respecto a la rentabilidad del activo se encuentra en 10%, por lo que se sugiere en este estudio que el indicador sea igual o mayor (≥) a **10%**, ahora en cuanto a la rentabilidad del patrimonio se encuentra en 16%, por lo que se recomienda que sea mayor o igual (≥) a **16%.**

INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
AC/PC	PT/AT	UO/GI	UO/P	UO/AT
I.L ≥ 2 veces	**I.E ≤ 60**	**R.C.I ≥ 2** veces o INDETERMINADA	**R.P≥ 8**	**R.A≥ 5**

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Límite Inferior	**Limite Superior**
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0

Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato.

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato.

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el rango de indicadores solicitados se aplicará con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, los indicadores de capacidad financiera y organizacional se evaluarán de manera independiente para cada uno de ellos].

[En los procesos estructurados por lotes o por grupos, el capital de trabajo y el patrimonio demandado se establecerá con base en el Presupuesto Oficial del lote o grupo al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos].

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO
(http://www.elcolombiano.com/negocios/empresas/sector-servicios-el-mas-rentable-FH1922623
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538)
(http://www.dinero.com/economia/articulo/crecimiento-del-producto-interno-bruto-colombia-primer-trimestre-2015/209538
http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/cadenas-globales-de-valor-la-nueva-realidad-del-comercio-internacional
(http://www.portafolio.co/economia/pib-colombia-2015-segundo-trimestre-dane) (http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=8051)